PROVEEDOR / CONTRATISTA	EFREN REYES O´NEILL		
C.C. / C.E. / NIT:	CC. 15.241.781		
FECHA:	16 JUNIO 2020	**CONSECUTIVO:**	**021**

OBJETO DE SOLICITUD
Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios de SUMINISTRO de Alimentación e hidratación en rodaje durante las transmisiones para el equipo técnico de producción, técnicos y operadores para el personal del Canal Regional Teleislas

GENERALIDADES			
VALOR:	($9.000.000.o) NUEVE MILLONES	**CDP Y RUBRO:**	CER 0223 RUBRO 05105R22 REALIZACION DE CONVENIOS
FORMA DE PAGO:	El pago será mensual al entregar los productos, a presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor, presentación de parafiscales y según haya PAC y disponibilidad en bancos.		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará hasta agotar presupuesto. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con **TELEISLAS**.		

CONTENIDO CONTRACTUAL
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:
• Preparar 600 refrigerios e hidratación en rodaje del personal técnico del Canal Regional Teleislas. • Garantizar la correcta distribución de los refrigerios y la hidratación para el personal.
OBLIGACIONES GENERALES:
• Disponer de todos los recursos profesionales técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio. • Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social parafiscal. • Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
GARANTÍAS:
N/A
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:
Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones: • Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 • Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993 • Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS) • Y demás normas concordantes y complementarias
ADICIONALES
• NOTA 1: El contratista mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como

resultado de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes de la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista o asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS, esta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y este pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

- EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
EFREN REYES O´NEILL C.C. 15.241.781	**EMILIANA BERNARD STEPHENSON** Gerente

Proyectó	Elsa Hooker
Revisó	Alain Lever
Archivó	Jamie Escalona

TELEISLAS

FECHA DE EXPEDICION: 10/06/2020 **No.** CER0223

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 05105R22 **RECURSOS** RECURSOS PROPIOS $9000000
TRAMITE PARA REALIZACION DE CONVENIOS

RUBRO 05105R22 **RECURSOS** RECURSOS PROPIOS 4x1000 = $36000
TRAMITE PARA REALIZACION DE CONVENIOS

POR LA SUMA DE : NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

TOTAL ($9,036,000)= ($9,000,000)+4x1000= (36,000)

PARA AMPARAR : SERVICIO PARA ELABORACION DE REFRIGERIOS AL PERSONAL DE RODA

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2020

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO